

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Referencia:110014003057 2021 01211 00

En atención a lo solicitado mediante correo electrónico adiado 17 de junio del año que avanza se requiere al Banco Comercial Av. Villas, Banco Falabella, Banco agrario Banco Procredit y al Banco W para que den respuesta al oficio No. 0287 del 16 de febrero de 2022. Oficiese remitiendo copia del referido oficio.

Así mismo por secretaría oficiese a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, zona norte con el fin de requerirla para que proceda conforme lo comunicado en oficio N. 0286 de fecha 16 de febrero de 2022.

NOTIFÍQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9b4f8dad5990e1e923072e08789b727f0f20432a5298e8f5f9bd8bcae399242**

Documento generado en 26/09/2022 06:20:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>